



MANUAL DIGITAL UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

dae.ucsc.cl

BIENESTAR ESTUDIANTIL



DAE UCSC
DIRECCIÓN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INDICE

03.

¿ QUÉ ENCUENTRAS EN ESTE MANUAL ?

04.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

05.

BENEFICIOS DE MANTENCIÓN EXTERNA

08.

BENEFICIOS DE MANTENCIÓN INTERNA

09.

OTRAS AYUDAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD

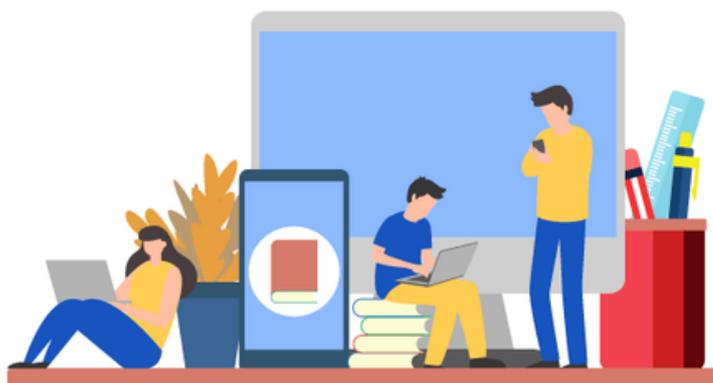
10.

CONOCE NUESTRO EQUIPO

¿ QUÉ ENCONTRAMOS EN ESTE MANUAL?

ESTE MANUAL ES UNA GUÍA CUYO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES BRINDAR INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES RESPECTO A LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS ADMINISTRADOS POR LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, COMO TAMBIÉN, PARA EL CONOCIMIENTO DE OTROS ASPECTOS Y DATOS RELEVANTES.

LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, TIENE A SU CARGO LA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS DE MANTENCIÓN EXTERNOS E INTERNOS.



ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

¿ EN QUÉ CONSISTE?

Consiste en la entrega de documentación socioeconómica para la verificación de antecedentes del grupo familiar y de los ingresos de los estudiantes de pregrado de la UCSC que, de acuerdo a la revisión del Mineduc, deban realizar dicha acreditación para así poder optar a sus ayudas de arancel. Previamente los estudiantes deben haber completado el FUAS en los plazos establecidos por el Mineduc.

¿ CÓMO SABER SI DEBO ACREDITARME?

El MINEDUC, todos los años en su página web beneficiosestudiantes.cl les informa a aquellos estudiantes que deben presentar sus antecedentes. Paralelamente la Unidad de Bienestar Estudiantil envía correo electrónico informándoles que deben entregar documentación y los plazos.



Beneficios Estudiantiles
PORTAL DE RESULTADOS
Gratuidad, Becas y Créditos de Arancel para la Educación Superior

Bienvenidos al Portal de Resultados del Sistema de Beneficios Estudiantiles para la Educación Superior del Ministerio de Educación

Para consultar el estado o resultado de su postulación, a continuación ingrese su Rut:

12345678-0

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

VER RESULTADOS

BENEFICIOS DE MANTENCIÓN EXTERNA

Estos corresponden a beneficios entregados y financiados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

Consiste en un apoyo en dinero depositado en la cuenta Rut de los beneficiarios, que es pagada desde marzo a diciembre por la JUNAEB.



BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (BPR)

EN EDUCACIÓN SUPERIOR SÓLO SE PUEDE RENOVAR Y NO POSTULAR. LA RENOVACIÓN TIENE CARÁCTER SEMESTRAL

BECA INDÍGENA Y BECA RESIDENCIA INDÍGENA (BI-BRI)

EN EDUCACIÓN SUPERIOR SE PUEDE RENOVAR Y POSTULAR. LA RENOVACIÓN TIENE CARÁCTER ANUAL

LA PRIMERA ETAPA PARA POSTULAR O RENOVAR Y QUE TIENE CARÁCTER DE OBLIGATORIO ES COMPLETAR UN FORMULARIO DISPUESTO POR JUNAEB EN LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO DE CADA AÑO EN [HTTPS://PORTALBECAS.JUNAEB.CL/SINABWEB/](https://portalbecas.junaeb.cl/sinabweb/)

TNE (TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL)



Este beneficio considera 3 procesos

- 1.- **Tarjeta Nueva:** para aquellos estudiantes que no han tenido TNE en educación superior. Se fabrica una tarjeta. El estudiante debe ser regular y haberse tomado la fotografía
- 2.- **Revalidación:** para estudiantes que ya cuentan con TNE en educación superior. En este caso corresponde adherir sello de cada año. El estudiante debe ser regular
- 3.- **Reposición:** está dirigido a aquellos estudiantes que han extraviado su TNE, o que esta es del año anterior al 2015.

Respecto al punto 3, los estudiantes deben realizar su trámite directamente en las oficinas de la TNE, presentando la documentación solicitada, la cual puedes encontrar en el siguiente link:

<https://dae.ucsc.cl/categoria-faq/bienestar/#faq-1487>

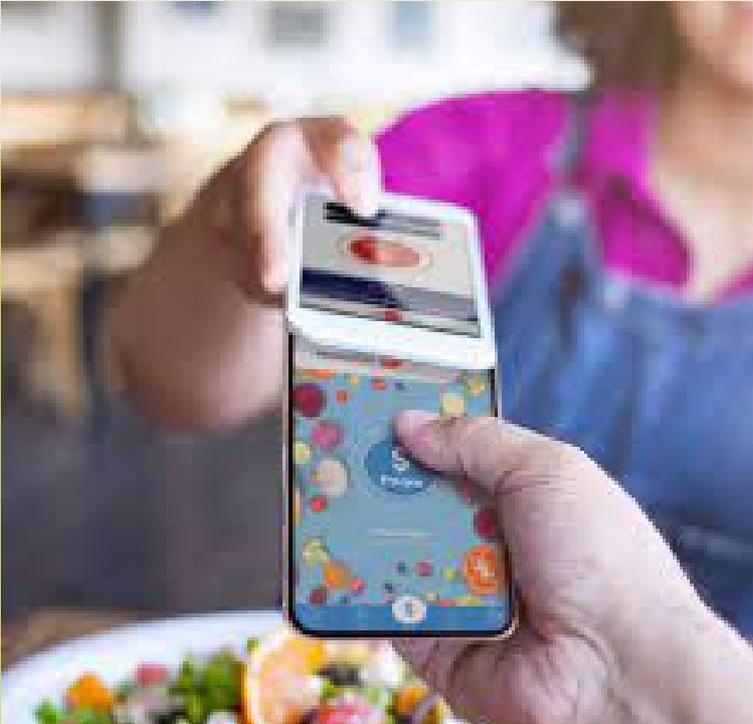
TNE Postgrado

Los estudiantes de postgrado también pueden acceder a la obtención o revalidación de TNE, en este caso deben presentar documentación socioeconómica y cumplir los requisitos establecidos en oficio 878 de Junaeb del 15 de junio de 2017.

También puedes revisar las páginas habilitadas por la JUNAEB, www.tne.cl



BAES (BECA DE ALIMENTACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR)



Si te cambiaste de institución de educación superior, debes acercarte a la Unidad de Bienestar Estudiantil de casa central o en tu sede para activar tu beneficio.



Es un apoyo entregado a través de una tarjeta electrónica de canje (marzo a diciembre) para ser utilizada en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados.

La asignación de la Beca BAES se efectúa a través del Ministerio de Educación (Mineduc), exclusivamente a los estudiantes categorizados entre el 1er al 6to decil de ingreso.

Para la renovación de la Beca BAES los alumnos deben cumplir requisitos establecidos por Junaeb.

La carga del beneficio se realiza en forma mensual, los saldos tienen una vigencia de 35 días, en caso de no utilizar el saldo, estos se extraen automáticamente, no pudiendo ser ocupados, ni re depositados.

Los estudiantes que suspenden estudios o que realizan semestres en el extranjero, una vez que se reincorporen a la universidad, debe informar en la Unidad de Bienestar Estudiantil para así solicitar reactivación del beneficio

BENEFICIOS DE MANTENCIÓN INTERNA

Estas corresponden a becas financiadas con recursos propios UCSC. Para optar a ellas se debe postular en las fechas que la unidad determina y que se publican oportunamente en la página web, dae.ucsc.cl, en donde además podrás encontrar reglamento con requisitos y documentación a presentar.



BECA DE ALIMENTACIÓN INTERNA UCSC

Corresponde a una tarjeta electrónica de canje en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados.



BECA DE ALIMENTACIÓN CASINO

Corresponde a la entrega de tickets mensuales para ser utilizado exclusivamente en el casino central de la UCSC y sólo debe ser canjeado por un almuerzo en los horarios establecidos y tiene validez diaria.



BECA RESIDENCIA EXTERNA

Subsidio en dinero mensual, para aquellos estudiantes de pregrado que provengan de alguna provincia o región distinta al lugar de estudio y cumplan con los otros requisitos establecidos en el reglamento.



BECA RESIDENCIA HOGAR

Consiste en la asignación de un cupo a estudiantes mujeres de la UCSC en la residencia "María Inmaculada" de Concepción. Esta ayuda está dirigida para quienes tienen su domicilio fuera de la provincia o de la Región del Biobío y cumplan con los otros requisitos establecidos en el reglamento.



BECA DE TRANSPORTE

Consiste en un subsidio en dinero mensual que se asigna hasta por un máximo de 10 meses (marzo a diciembre). Los estudiantes deben contar con un registro social de hogares y estén entre el 60% de los hogares con menores ingresos o de mayor vulnerabilidad socioeconómica y provenir de las comunas establecidas en el reglamento.

La asignación de cada beneficio, tanto para los postulantes como para renovantes está regido por reglamento específico para cada beca, los que están publicados en la página web de la Unidad de Bienestar Estudiantil.

Para mayor información ingresar a página web [dae: https://dae.ucsc.cl/bienestar-estudiantil/reglamentos-y-convenios-bienestar-estudiantil/](https://dae.ucsc.cl/bienestar-estudiantil/reglamentos-y-convenios-bienestar-estudiantil/)

OTRAS AYUDAS ENTREGADAS POR LA UNIDAD



BECA YOLANDA GARIB

Beneficio consistente en un monto en dinero determinado por la DAE. Esta ayuda es otorgada a los estudiantes hijos de inmigrantes, hijos de condenados privados de libertad o quienes presenten y acrediten vulnerabilidad socioeconómica.

Para optar al beneficio deben solicitar entrevista con asistente social y presentarse con la documentación que acredite la situación.



CTE (CENTRO DE TRABAJO DE ESTUDIANTES)

Es un programa para estudiantes que ofrece un acceso directo a solicitudes y ofertas laborales de tipo Part-time o Free Lance. Las ofertas se publican en la página webdae y el estudiante debe seguir las indicaciones respectivas a cada postulación.



REBAJA DE ASISTENCIA

Es un beneficio que considera rebaja de asistencia a clases en un 50% para aquellos estudiantes que tienen la condición de padre o madre de hijos de hasta 12 años y/o estudiantes trabajadores con contrato de trabajo vigente en que los horarios informados en el contrato, impidan o dificulten su asistencia a clases.

Para optar al beneficio deben presentar la documentación (informada en el reglamento) en las fechas establecidas por la Unidad de Bienestar Estudiantil.

Esta rebaja no considera las actividades académicas que por su naturaleza tengan el carácter de obligatoria (prácticas, laboratorios, etc.)



CONVENIO UCSC - COALIVI

Consiste en consultas Oftalmológicas o consultas con Tecnólogo Médico, a un precio preferencial, a los estudiantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción que cuenten con calificación Fonasa Tramo A o B. También pueden optar a la compra de anteojos con descuento. Para hacer efectivo el convenio, el estudiante debe presentar o enviar al correo electrónico de la Unidad de Bienestar Estudiantil el certificado de afiliación de Fonasa la primera semana del mes en que quiere solicitar el beneficio.

CONOCE NUESTRO EQUIPO

Concepción

Ma. Leonor Escobar: lescobar@ucsc.cl
Claudia Espinoza: cespinoza@ucsc.cl
Debbie Ketterer (S): dcabrera@ucsc.cl

Talcahuano

Margarita Rivas: marivas@ucsc.cl

Los Ángeles

Ma. Graciela Mendoza: mmendoza@ucsc.cl

Cañete

Fernanda Arroyo: narroyo@ucsc.cl

Chillán

Ma. José Veloso: mveloso@ucsc.cl

Secretarías UBE

Alicia Mora: secretariabe@ucsc.cl /Gloria Bravo: gbravo@ucsc.cl



UBICACIÓN UNIDAD BIENESTAR
ESTUDIANTIL (CONCEPCIÓN):
EDIFICIO VALECH

SEDE TALCAHUANO



SEDE CHILLÁN

SEDE CAÑETE

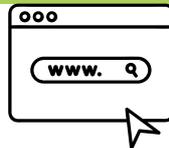
SEDE LOS ÁNGELES



Revisa nuestras redes sociales



www.instagram.com/dae_ucsc/



<https://dae.ucsc.cl/>



[Bienestar Estudiantil Dae-Ucsc](#)